



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 11 SEP 2008

VISTO la Nota Nº 412/08, de la Rectoría del Instituto Provincial de Educación Superior "Florentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las Segundas Jornadas Nacionales de Literatura e Historia Cultural, denominadas: "CUERPO, IDENTIDAD Y ALTERIDAD: IMÁGENES DEL OTRO Y DE SÍ MISMO EN ARTE, CIENCIAS, EDUCACIÓN", organizadas por el Establecimiento Educativo mencionado en el Visto.

Que se llevarán a cabo entre los días cinco (05) y once (11) de septiembre del corriente año, en la mencionada ciudad.

Que dichas jornadas se desarrollarán bajo la responsabilidad de la Rectoría y del Plantel Docente del mencionado Instituto.

Que proponen continuar fortaleciendo y desarrollando espacios en los cuales se vivencien dispositivos alternativos en la formación de formadores.

Que se hace necesario comprender que los docentes son transmisores de cultura y la tarea de reeditar la autoridad que los habilite plenamente pasa también por entender a la cultura y la política como asunto propio.

Que permitirá a los participantes acercarse a dispositivos innovadores que implementarán los posicionamientos construidos sobre las prácticas de enseñanza promoviendo experiencias educativo-culturales innovadoras y vivencias que enriquezcan el bagaje cultural de los docentes y alumnos, y motoricen recursos didáctico-pedagógicos novedosos.

Que están destinadas a docentes de todos los Niveles de la Educación, alumnos cursantes de los últimos años del Nivel Polimodal y del Nivel Superior.

Que la dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las Segundas Jornadas Nacionales de Literatura e Historia Cultural, denominadas: "CUERPO, IDENTIDAD Y ALTERIDAD: IMÁGENES DEL OTRO Y DE SÍ MISMO EN ARTE, CIENCIAS, EDUCACIÓN", organizadas por el Instituto Provincial de Educación Superior "Florentino Ameghino" de la ciudad de Ushuaia, entre los días cinco (05) y once (11) de septiembre del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Justificar las inasistencias en las que incurran los docentes que asistan al evento mencionado en el artículo precedente, debiendo presentar, ante las autoridades que así lo requieran, la debida constancia de participación.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

2129 /08.-

G.T.F.
H. N2
R. M.
A. SMS

PROF. DARÍO RIBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA